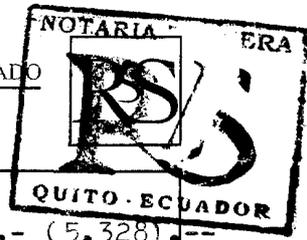




NOTARIA  
TERCERA

004

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO.- (5.328).--

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO  
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**QUE OTORGA:**

**LA COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA  
SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC**

**AUMENTO POR REINVERSION DE US. 380.750,00**

**RESERVAS FACULTATIVAS US. 50,00**

**CAPITAL AUMENTADO: US. 380.800,00**

**DÍ 3 COPIAS**

**M.O.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve (29) de julio del dos mil nueve, ante mí Doctor Roberto Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC**, debidamente representada por el señor **INGENIERO JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA** en su calidad de Gerente General y representante legal, según consta de los documentos que se agregan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una más de la que conste la siguiente, de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos de la compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **INGENIERO JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**, en su calidad de Gerente General en ejercicio de la representación legal de la compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC**, conforme lo acredita con el nombramiento y del Acta de Junta General de Accionistas, que se agregan como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, hábil según derecho y domiciliado en esta ciudad de Quito. La sociedad a la que representa es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio legal y principal en el Cantón Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito doctor Juan del Pozo Castrillon, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. **B)** Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Sociales, otorgada el siete de noviembre del 2008 ante la Notaria Tercera del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de febrero del dos mil nueve. **C)** Que el capital autorizado de la compañía es de un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento veinte dólares (US. 1'489.120,00) de los Estados Unidos de América, según consta de la escritura pública referida en el literal b) que antecede. **D)** Que el capital



NOTARIA  
TERCERA

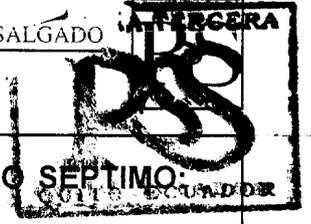
002

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



social suscrito y pagado de la compañía es actualmente de setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US. 744.560,00), conforme consta en la escritura pública referida en el literal b) que antecede. **E)** Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía reunida el veinte de marzo y el ocho de mayo del año dos mil nueve, resolvió aumentar el capital social suscrito y pagado de los actuales setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta dólares (US. 744.560,00) de los Estados Unidos de América, a la suma de un millón ciento veinte cinco mil trescientos sesenta dólares (US. 1.125.360,00) de los Estados Unidos de América **F)** Que la Junta resolvió que el aumento de capital resuelto se pague mediante reinversión de utilidades del ejercicio económico del año dos mil ocho en la suma de trescientos ochenta mil setecientos cincuenta (US. 380.750,00) de los Estados Unidos de América, y cincuenta dólares (US. 50,00) de los Estados Unidos de América, se tomen de las reservas facultativas, conforme lo resuelto en la Junta General de Accionista celebrada el veinte de marzo y ocho de mayo del dos mil nueve de conformidad a lo establecido en el artículo treinta y nueve (Art. 37) párrafo segundo de la Ley de Régimen Tributario Interno, y que se distribuyan a los accionistas en proporción a la participación accionaria. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Con los antecedentes indicados, el compareciente, en la calidad en que comparece, declara que su representada, la compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA COMREIVIC: UNO.-** Aumenta el capital social suscrito y pagado, en la suma de trescientos ochenta mil ochocientos dólares (US. 380.800,00) de los Estados Unidos de América, con lo cual el mismo queda fijado en la suma **TOTAL DE UN MILLON CIENTO VEINTE Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS**

**UNIDOS DE AMÉRICA (US. 1'125.360,00). DOS.-** Que éste aumento se encuentra suscrito y pagado íntegramente con reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil siete y de la de las reservas facultativas, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas reunida el veinte de marzo y el ocho de mayo del dos mil nueve respectivamente, y con los demás actos coligados que quedan consignados en la Cláusula que antecede. **TRES.-** Que el capital suscrito y pagado aumentado queda establecido en la suma de un millón ciento veinte y cinco mil trescientos sesenta dólares (US. 1'125.360,00) de los Estados Unidos de América, y estará dividido en veinte y ocho mil ciento treinta y cuatro (28.134) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares (US. 40,00) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la veinte y ocho mil ciento treinta y cuatro inclusive (28.134). **CUATRO.-** Que en representación del capital que se aumenta se emitan nueve mil quinientas veinte (9.520) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US. 40,00) cada una, numeradas desde la dieciocho mil seiscientos catorce (18.614) hasta la veinte y ocho mil ciento treinta y cuatro (28.134) inclusive. **CINCO.-** Que, a resultas de todo lo anterior, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es el que se indica en el numeral siete de esta escritura. **SEIS.-** Que, como consecuencia de lo acordado por la Junta, se reforman los Artículos Séptimo, Octavo y la Disposición Transitoria constante en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Comercial Reina Victoria Sociedad Anónima COMREIVIC, otorgada el siete de noviembre del dos mil ocho, ante la Notaria Tercera del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de febrero del dos mil nueve, de modo que en



adelante el texto de las precitadas normas dirán: **ARTÍCULO SEPTIMO:**

NOTARIA  
TERCERA

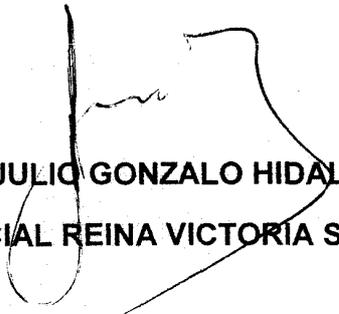
**CAPITAL SOCIAL:** El Capital autorizado de la compañía es de dos millones doscientos cincuenta mil setecientos veinte dólares (US. 2'250.720,00) de los Estados Unidos de América. **ARTÍCULO OCTAVO:** **ACCIONES:** Las acciones serán ordinarias y nominativas, de cuarenta dólares (US. 40,00) de los Estados Unidos de América cada una, y estarán numeradas de la cero cero uno (001) a la veinte y ocho mil ciento treinta y cuatro (28.134) inclusive. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** El Capital Suscrito y pagado de la compañía es de un millón ciento veinte y cinco mil trescientos sesenta dólares (US. 1'125.360,00) de los Estados Unidos de América, dividido en veinte y ocho mil ciento treinta y cuatro (28.134) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta (US. 40,0,00) dólares cada una numeradas de la cero cero uno (001) a la veinte y ocho mil ciento treinta y cuatro (28.134) inclusive. **SIETE.-** Que a resultas de lo anterior el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL  
DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD  
ANONIMA COMREIVIC:**

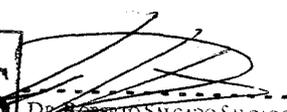
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US \$	AUMENTO US \$	NUEVO CAPITAL US \$	NUMERO DE ACCIONES	%
Ing. Juan F. Hidalgo Barahona	119.120,00	60.920	180.040	4.501	16,00
Ing. Julio Hidalgo Barahona	307.600,00	157.320,00	464.920,00	11.623	41,31
Sra. Olivia Hidalgo Barahona	126.560,00	64.720,00	191.280,00	4.782	17,00
Ing. Fernando Hidalgo Barahona	119.120,00	60.920	180.040,00	4.501	16,00
Ing. Julio Hidalgo González.	72.160,00	36.920,00	109.080,00	2.727	9,69
<b>TOTALES</b>	<b>744.560,00</b>	<b>380.800</b>	<b>1'125.360,00</b>	<b>28.134</b>	<b>100,00</b>

**CUARTA: DECLARACIÓN.-** El compareciente, bajo juramento, declara que el aumento de capital que se formaliza en virtud de este instrumento se halla correctamente integrado, de acuerdo al cuadro de

integración de capital que antecede, en conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, reunida el veinte de marzo y ocho de mayo del dos mil nueve y con la instrumentación de las mismas. Usted, señor notario, se dignará agregar el acta, nombramiento y documentos mencionados, y las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. (Firmado) doctor Cristóbal Cañarte Vélez, matrícula número cinco mil noventa y tres, del colegio de abogados de pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y que las comparecientes a acepta en todos sus partes. para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

  
SR. ING JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA  
C. C. 1204175733  
COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC



  
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

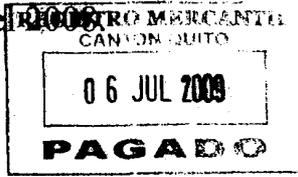
**COMREIVIC S.A.**

0004

46847.2



Quito, a 06 de julio del 2008



Señor.

**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.**

Presente.-

Dr. **Cristóbal Cañarte Vélez**, abogado en libre ejercicio profesional, con matrícula número 5093 del Colegio de Abogado de Pichincha, y en mi calidad de Procurador Judicial de la Compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC**, ante usted muy comedidamente solicito:

Dígnese señor Registrador conferirme en legal y debida forma **UNA CERTIFICACION** en la cual conste que a la presente fecha no se ha inscrito nombramiento de Gerente General o representante legal de la compañía ecuatoriana **COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC**, siendo el último nombramiento de Gerente General inscrito, a favor del señor ingeniero **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA**.

A fin de ser atendido favorablemente me permito adjuntar una copia del último nombramiento.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Firmo en la calidad que comparezco.

Atentamente.

Dr. **Cristóbal Cañarte Vélez**.  
Mat. 5093 C. A. P.  
PROCURADOR JUDICIAL  
COMREIVIC S. A.

Número de Recibo

468472



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No. 6869 del Registro de Nombramientos de cuatro de Julio del dos mil siete, Tomo 138, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA.", otorgado a favor del Señor JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA."- Quito, a seis de Julio del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

*RA*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
EL CANTÓN QUITO.

*Hector Gavilanes Freire*  
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE



RG/mm.-

- 6 JUL. 2009

*[Handwritten signature]*  
REGISTRO MERCANTIL  
QUITO

**COMREIVIC S.A.**

Quito, a 5 de junio del 2007.

Señor Ingeniero  
Julio Gonzalo Hidalgo Barahona.  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

La Junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMREIVIC**, reunida el día lunes 26 de marzo del presente año, resolvió reelegir a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **DOS** años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento.

Usted, en razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y tendrá todas las facultades, deberes y atribuciones previstas en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía. En todo caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogado con plenitud de atribuciones por el **Presidente de la compañía**.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de noviembre de 1986 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Juan del Pozo Castrillon, aprobado por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución No. 86.11.1.01915 del 28 de noviembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de diciembre de 1986.

Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,  
Muy Atentamente,

Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE ACEPTACIÓN:** Acepto la designación que antecede, del cargo de **GERENTE GENERAL**, conforme a los Estatutos Sociales. Quito, Fecha III-Supra.

Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona.  
C.C. Nro. 170467573-3

En mi calidad de Notario 1º del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO que por el presente se ha  
DECLARADO que me he inscrito para este  
cargo y que me comprometo a ejercer el mismo.  
Fecha: 5 de junio del 2007  
21/1/2007  
Dra. Gertrudis Estrella - Notaria  
Mica Estrella

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6.869 del Registro de Nombramientos Tomo 138

Quito, a 4 JUL. 2007

REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYDÓ SECAIRA  
G. GISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANIA No. 170467573-3

HIDALGO BARAMONA JULIO GONZALO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
15 FEBRERO 1961

004-0354 03460 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1961



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311122

CASADO ENMA L VELA LASEO

SUPERIOR ING. INDUSTRIAL

JULIO HIDALGO  
OLVITA BARAMONA  
QUITO 11/12/2008

11/12/2020  
REN 0610536



Quito, 10 de Julio del 2009

## CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de la segunda vuelta de las elecciones generales del 14 de junio del 2009 al señor(a) HIDALGO BARRAHONA JUAN GONZALO portador(a) de la cédula de ciudadanía 140967573-3, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

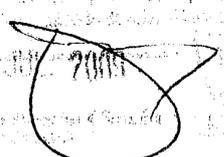
Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Edmó Muñoz Barrezueta  
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



*[Faint, illegible text, possibly a stamp or administrative note]*





**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DECOMPAÑIA "COMERCIAL REINA VICTORIA S.A.  
COMREIVIC" DEL 20 DE MARZO DEL 2009.**

En la ciudad de Quito, Avenida de los Granados E14-947 y Av. de la Azucenas, hoy día viernes 20 de marzo del año 2009 a las 17H10, previa convocatoria efectuada, por el Gerente General de la compañía Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, y publicada en el Diario la Hora de esta ciudad el día 11 de marzo del 2.009, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía COMERCIAL REINA VICTORIA S. A. COMREIVIC, bajo la dirección del Presidente señor ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, y actuando como secretario el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona. El Secretario empezó a formar lista de los asistentes a las 17H00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. El secretario deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 90,31%, del capital Social de la compañía que es de USD. 744.560,00.

El señor Presidente dispone que por Secretaría, se de lectura a la Convocatoria para la sesión, la misma que se halla publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día miércoles 11 de marzo del año 2009, la que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL REINA VICTORIA S. A. COMREIVIC".** De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía "COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC." a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de marzo del año 2009, a las 17:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av. Los Granados E14-947 y Las Azucenas de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario. **2.-** Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, y contratación de la misma para el periodo 2009", **3.-** "Conocimiento y Resolución sobre los Balances General y de Resultados. **4.-** Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio. **5.-** Designación de Comisario para el periodo 2009. **6.-** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue poder especial al señor licenciado Pepe Amado Herrera Ojeda, a fin de que firme todos los documentos que se requieren en la presentación de ofertas dentro de los procesos de licitación y cualquier otro proceso de compras públicas, con entidades del Estado. **7.-** Designación de Gerente General y Presidente de la Compañía. Los documentos que serán conocidos por la Junta General, que se refieren al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2008, se encuentran a disposición de los señores accionistas con la anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada. Se convoca especial e individualmente al señor

Wd

Galo Crespo Quisphe, Comisario de la compañía. Quito, 10 de marzo del 2009. **f) Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona GERENTE GENERAL.**

Terminada la lectura de la convocatoria se procede con el primer punto del orden del día "Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario" el Gerente General, Ing. Julio Hidalgo Barahona, da lectura al informe de labores que presenta a esta Junta por el año 2008, el mismo que termina con aplausos de la Sala; seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario señor Galo Crespo Q, presenta a la Junta por el ejercicio económico 2008, puestos a consideración de la Junta dichos informes, éstos son aprobados unánimemente. Acto seguido se trata el segundo punto del orden del día "Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, y contratación de la misma para el periodo 2009, por medio de secretario se da lectura al informe de Auditoría Externa por el ejercicio 2.008, presentado por la firma Martínez Chavez y Asociados Cía. Ltda., conocido que ha sido dicho informe, un ejemplar del mismo se incorpora al expediente, y respecto a la contratación de la misma para el periodo 2.009, la Junta luego de deliberar, decide por unanimidad la contratación de la firma Martínez Chavez y Asociados Cía. Ltda., para que realice la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2.009, y faculta al señor Gerente de la compañía a fin de que suscriba el contrato respectivo con dicha empresa. Seguidamente se trata el Tercer punto del orden del día "Conocimiento y Resolución sobre los Balances General y de Resultados", que estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas. La Junta por unanimidad aprueba dichos Balances, y se deja constancia que los administradores no votaron. Un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. Respecto al cuarto punto del orden del día, "Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio", la Junta luego de deliberar, decide por unanimidad que las utilidades netas generadas en el ejercicio económico 2.008, que asciende a US. \$ 1'753.256,40, se destine el 10% es decir, la suma de US. \$. 175.325,64, a las reservas legales, de conformidad a la Ley; que de la diferencia, esto es, de la suma de US \$. 1'577.930,76, se acumulen US. \$ 1'197.180,76; y, que se reinviertan US. \$. 380.750,00 de dichas utilidades y que se tome de las reservas facultativas la suma de US. 50,00 para destinarlo a la compra de equipos y maquinaria para la compañía, según lo dispone el Art. 37 inciso segundo de la Ley de Régimen Tributario Interno, con el propósito de incrementar el capital social suscrito y pagado de la compañía. Seguidamente se trata el quinto punto del orden del día "Designación de Comisario para el periodo 2.009.", y luego de las deliberaciones respectivas resuelve en forma unánime reelegir como Comisario al señor Galo Crespo Quisphe para el ejercicio económico 2.009. Acto seguido se pasa a tratar el sexto punto del orden del día "Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue poder especial al señor licenciado Pepe Amado Herrera Ojeda, a fin de que firme todos los documentos que se requieran en la presentación de ofertas dentro de los procesos de licitación y cualquier otro proceso de compras públicas, con entidades del Estado, y luego del análisis correspondiente, se autoriza al Gerente General de la Compañía



para que otorgue poder especial al señor licenciado Pepe Amado Herrera Ojeda, a fin de que firme todos los documentos que se requieren en la presentación de ofertas dentro de los procesos de licitación y cualquier otro proceso de compras públicas, con entidades del Estado. Finalmente la Junta pasa a tratar el séptimo punto del orden día "Designación de Gerente General y Presidente de la Compañía, hace uso de la palabra el accionista ingeniero Fernando Hidalgo, quien manifiesta que el señor Julio Hidalgo Barahona ha venido desempeñando una buena representación de la empresa, por lo que mociona que sea reelecto en el cargo de Gerente General, moción que fue aceptada por unanimidad de los presentes. La Junta dispone que el nombramiento de Presidente de la Compañía se lo trate en el futuro.

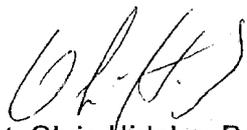
Se dispone que el Presidente de la Junta comunique al Ing. Julio Hidalgo Barahona, que ha sido reelecto para el cargo de Gerente General de la Compañía para un período estatutario de dos años a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

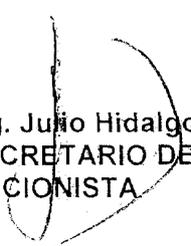
Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a) Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes. b) Hoja del Diario La Hora, conteniendo la convocatoria a esta Junta. c) Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía. d). Informes de Administración y del Comisario, así como los Balances General y de Resultados y el Informe de Auditoría Externa; y, e) Fotocopia de la presente acta.

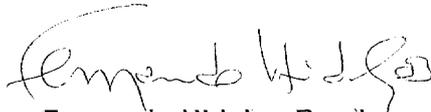
Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las: 18H10 y para constancia firman,

  
Ing. Juan F. Hidalgo Barahona.  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Mst. Olvia Hidalgo Barahona  
ACCIONISTA

2  
  
Ing. Julio Hidalgo Barahona  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

  
Ing. Fernando Hidalgo Barahona  
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL REINA  
VICTORIA S.A. COMREIVIC", DEL 8 DE MAYO DEL 2009.**

En la ciudad de Quito, en la Avenida de los Granados E14-947 y Avenida de las Azucenas, hoy viernes 8 de mayo del año 2009, a las 11:10, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la Compañía Ing. Julio Hidalgo Barahona, publicada en el Diario La Hora de esta ciudad el día 23 de abril del año 2009, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC**, bajo la dirección del señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, y actuando como secretario el señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona. El Secretario empezó a formar lista de los asistentes a las 11H00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. El secretario deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 90.31%, del capital Social de la compañía que es de USD. 744.560,00.

El señor Presidente dispone que por Secretaría, se de lectura a la Convocatoria para la sesión, la misma que se halla publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día jueves 23 de abril del año 2009, la que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL REINA VICTORIA S. A. COMREIVIC"**. De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía "COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA COMREIVIC" a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 8 de mayo del 2009, a las 11:00, en el domicilio principal de la empresa ubicado en la Avenida Av. Los Granados E14-947 y Las Azucenas de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la compañía, por reinversión de las utilidades, del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2.008. **2.-** Reforma de los estatutos sociales de la compañía. **3.-** Varios, realizar las designaciones y autorizaciones que le compete. Se convoca especial e individualmente al señor Galo Crespo Quisphe, Comisario de la compañía. Quito, abril 22 del 2009. f) Ing. Julio Gonzalo Hidalgo B. GERENTE GENERAL

*Terminada la lectura de la convocatoria se procede a tratar el primer punto del orden del día "Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la compañía, por reinversión de las utilidades, del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2.008", de conformidad con la decisión tomada en la Junta General de Accionistas de 20 de marzo del 2.009, que las utilidades netas generadas en el ejercicio económico 2.008, que asciende a la suma total de 1.753.256,40, se destine el 10 % a las reservas legales, y del remanente se reinvierta la suma de US. \$ 380.750,00, y que se haga uso de US. \$. 50,00 de las reservas facultativas para destinarlo a la compra de maquinaria para la compañía e incrementar el capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad a lo establecido en el Art. 37 párrafo segundo de la Ley de Régimen Tributario*

50



Interno; y, luego de la deliberación del caso, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía, en la suma de US \$ 380.800,00, con lo cual el mismo queda fijado en US \$ 1.125.360,00.
2. Que el aumento de capital resuelto se pague mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico del 2008 en la suma de USD. 380.750,00, y que se haga uso de US. \$ 50,00 de las reservas facultativas, conforme se resolvió en la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo del 2009.
3. Que el capital social aumentado (US \$ 1.125.360,00) estará dividido en 28.134 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una, numeradas de la 001 a la 28.134 inclusive.
4. Que se fija el capital autorizado de la compañía se lo fija en la de dos millones doscientos cincuenta mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 2.250.720,00), suma hasta por la cual la compañía podrá recibir suscripciones de acciones, en los términos que fije la Junta General de Accionistas.
5. Que en representación del capital que se aumenta se emitan 9.520 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una, numeradas desde la 18.614 hasta la 28.134 inclusive;
6. Que este aumento de capital se atribuya a los accionistas en las proporciones en las que participan en el capital.
7. Que el incremento de capital resuelto, de US. \$ 380.800,00, se distribuya entre los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA COMERCILA REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC**

ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO	NUEVO	NUMERO	%
	ACTUAL US \$	US \$	CAPITAL US \$	DE ACCIONES	
Ing. Juan F. Hidalgo Barahona	119.120,00	60.920,00	180.040,00	4.501	16,00
Ing. Julio Hidalgo Barahona	307.600,00	157.320,00	464.920,00	11.623	41,31
Sra. Olivia Hidalgo Barahona	126.560,00	64.720,00	191.280,00	4.782	17,00
Ing. Fernando Hidalgo Barahona	119.120,00	60.920,00	180.040,00	4.501	16,00
Ing. Julio Hidalgo González	72.160,00	36.920,00	109.080,00	2.727,00	9,69
<b>TOTALES</b>	<b>744.560,00</b>	<b>380.800</b>	<b>1.125.360</b>	<b>28.134</b>	<b>100,00</b>

8. Que, El Capital Social autorizado de la compañía en la suma de dos millones doscientos cincuenta mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (Us. \$ 2.250.720,00), suma hasta por la cual la compañía podrá recibir suscripciones de acciones en los términos que fije la Junta General de Accionistas.

Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, "Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía", y, como consecuencia de lo acordado por la Junta por unanimidad resuelve: Reformar los Artículos Séptimo y Octavo y la Disposición Transitoria de los Estatutos Sociales de

la Compañía, constante de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Comercial Reina Victoria Sociedad Anónima COMREIVIC, otorgada el siete de noviembre del 2008 ante la Notaria Tercera del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de febrero del 2009, de modo que en adelante el texto de las precitadas normas dirán:

**ARTÍCULO SÉPTIMO: CAPITAL SOCIAL:** El Capital Autorizado de la compañía es de dos millones doscientos cincuenta mil setecientos veinte dólares de los estados Unidos de Norteamérica (US. 2'250.720,00), **ARTÍCULO OCTAVO: ACCIONES:** Las acciones serán ordinarias y nominativas, de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 40,00) cada una, y estarán numeradas de la cero cero uno (001) a la veinte y ocho mil ciento treinta y cuatro (28.134) inclusive. **"DISPOSICIÓN TRANSITORIA".-** El Capital Social suscrito y pagado de la compañía es de un millón ciento veinte y cinco mil trescientos sesenta dólares (US. 1.125.360,00) dividido en 28.134 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares cada una numeradas de la cero cero uno a la 28.134 inclusive.

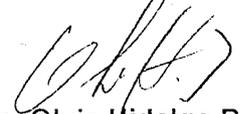
La Junta autoriza al Gerente de la compañía para que efectúe todos los trámites conducentes al perfeccionamiento del aumento de capital resuelto por esta Junta, para que otorgue la respectiva escritura pública, y para que ejecute todos los actos necesarios hasta su inscripción. De igual forma, se faculta a la administración de la compañía para que emita las nuevas acciones en los que se refleje el nuevo capital social de la compañía, una vez que el aumento de capital resuelto se haya perfeccionado.

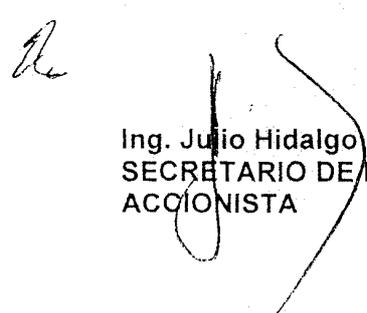
Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a) Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes. b) Hoja del Diario La Hora, conteniendo la convocatoria a esta Junta. c) Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía.; y, d) Fotocopia de la presente acta.

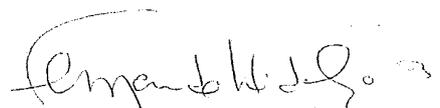
Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

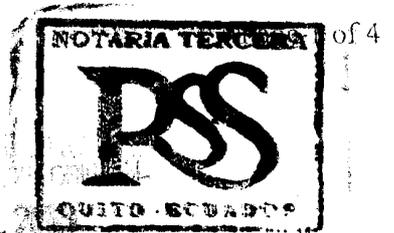
Concluye la sesión siendo las 12H15, y para constancia firman,

  
Ing. Juan F. Hidalgo Barahona  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Ms. Olvia Hidalgo Barahona  
ACCIONISTA

  
Ing. Julio Hidalgo Barahona  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

  
Ing. Fernando Hidalgo Barahona  
ACCIONISTA



FORMULARIO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN

101

DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y

QUITO a 27 de Julio 2009  
Por *[Firma]*  
POR SECRETARIO GENERAL

No. FORMULARIO

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

17605340

NAC-DGER2008-1520

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA

031

0

AÑO 102 2008

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203

45693

RUC 201 1790774058001

202 COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A COMREVIC

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

Activo con partes relacionadas del exterior	011	<input type="text" value="0"/>	Ingreso con partes relacionadas del exterior	013	<input type="text" value="0"/>
Pasivo con partes relacionadas del exterior	012	<input type="text" value="0"/>	Egreso con partes relacionadas del exterior	014	<input type="text" value="0"/>
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR (011 + 012 + 013 + 014)				015	<input type="text" value="0"/>

ESTADO DE SITUACIÓN

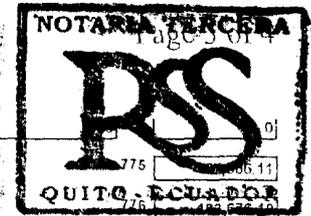
ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO		INGRESOS	
ACTIVO CORRIENTE		Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	601 <input type="text" value="25,583,955.27"/>
Caja, bancos	311 <input type="text" value="202,382.37"/>	Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%	602 <input type="text" value="7,441,128.11"/>
Inversiones corrientes	312 <input type="text" value="320,000"/>	Exportaciones netas	603 <input type="text" value="304,346.18"/>
Cuentas y documentos por cobrar clientes - corriente		Otros ingresos provenientes del exterior	604 <input type="text" value="0"/>
Relacionados / Locales	313 <input type="text" value="0"/>	Rendimientos financieros	605 <input type="text" value="43,280.05"/>
Relacionados / Del exterior	314 <input type="text" value="0"/>	Otras rentas gravadas	606 <input type="text" value="5,794.27"/>
No relacionados / Locales	315 <input type="text" value="3,226,082.7"/>	Utilidad en venta de activos fijos	607 <input type="text" value="0"/>
No relacionados / Del exterior	316 <input type="text" value="0"/>	Dividendos percibidos locales	608 <input type="text" value="0"/>
Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente		Rentas exentas, donaciones y aportaciones de recursos públicos	609 <input type="text" value="0"/>
Relacionados / Locales	317 <input type="text" value="1,408,272.05"/>	De otras locales	610 <input type="text" value="0"/>
Relacionados / Del exterior	318 <input type="text" value="100,740.73"/>	Del exterior	611 <input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales	319 <input type="text" value="249,260.48"/>	Otras rentas exentas	612 <input type="text" value="329,043.33"/>
No relacionados / Del exterior	320 <input type="text" value="1,656,599.16"/>	TOTAL INGRESOS (Sumar del 601 al 612)	699 <input type="text" value="33,707,555.21"/>
(-) Provisión cuentas incobrables	321 <input type="text" value="93,476.19"/>		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	323 <input type="text" value="500,239.45"/>		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	324 <input type="text" value="0"/>	Ventas netas de activos fijos (informativo)	691 <input type="text" value="99,350"/>
Inventario de materia prima	325 <input type="text" value="0"/>	Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)	692 <input type="text" value="0"/>
Inventario de productos en proceso	326 <input type="text" value="0"/>		
Inventario de suministros y materiales	327 <input type="text" value="0"/>		
Inventario de prod. terminados y mercaderías en almacén	328 <input type="text" value="3,702,052.9"/>	COSTOS Y GASTOS	
Mercaderías en tránsito	329 <input type="text" value="4,833,200.04"/>	COSTO	GASTO
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	330 <input type="text" value="0"/>	Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	701 <input type="text" value="2,110,417.06"/>
Activos pagados por anticipado	331 <input type="text" value="0"/>	Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	702 <input type="text" value="359,972.24"/>
Otros activos corrientes	332 <input type="text" value="0"/>		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339 <input type="text" value="16,105,353.68"/>		
ACTIVO FIJO		Incorporaciones de bienes no producidos por	

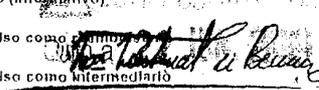


Inmuebles (excepto terrenos)	341	0	el sujeto pasivo	703	27,125,290.27	704	0
Naves, aeronaves, barcasas y similares	342	0	(-) Inventario final de bienes no producidos por				
Muebles y enseres	343	56,601.25	el sujeto pasivo	705	3,702,052.9		
Maquinaria, equipo e instalaciones	344	4,098.48	Inventario Inicial de materia prima	706	0		
Equipo de computación y software	345	38,936.37	Compras netas locales de materia prima	707	0		
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	346	169,684.39	Importaciones de materia prima	708	0		
Otros activos fijos	347	0	(-) Inventario final de materia prima	709	0		
(-) Depreciación acumulada activo fijo	348	109,982.53	Inventario inicial de productos en proceso	710	0		
Terrenos	349	556,836.5	(-) Inventario final de productos en proceso	711	0		
Obras en proceso	350	0	Inventario Inicial de productos terminados	712	0		
TOTAL ACTIVO FIJOS	369	716,174.46	(-) Inventario final de productos terminados	713	0		
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)			Sueldos, salarios y demás remuneraciones que				
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	371	0	constituyen materia gravada del IESS	715	0	716	911,692.64
Gastos de organización y constitución	373	0	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones				
Gastos de investigación, exploración y similares	375	0	que no constituyen materia gravada del IESS	717	0	718	214,170.42
Otros activos diferidos	377	21,892.19	Aporte a la seguridad social (Incluye fondo de reserva)	719	0	720	155,259.6
(-) Amortización acumulada	378	5,107.32	Honorarios profesionales y dietas	721	0	722	106,587.07
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	16,784.87	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	723	0	724	0
ACTIVO LARGO PLAZO			Arrendamiento de Inmuebles	725	0	726	74,257.49
Inversiones largo plazo / Acciones y participaciones	381	0	Mantenimiento y reparaciones	727	0	728	180,027.94
Inversiones largo plazo / Otras	382	0	Combustibles	729	0	730	13,237
Cuentas y documentos por cobrar clientes - largo plazo			Promoción y publicidad	731	0	732	51,391.16
Relacionados / Locales	383	0	Sueldos y honorarios	733	0	734	66,338.13
Relacionados / Del exterior	384	0	Transporte	735	0	736	477,342.05
No relacionados / Locales	385	0	Provisiones / Para jubilación patronal	737	0	738	108,436.8
No relacionados / Del exterior	386	0	Provisiones / Para desahucio	739	0	740	34,226.22
Otras cuentas y documentos por cobrar - largo plazo			Provisiones / Para cuentas incobrables			742	26,358.57
Relacionados / Locales	387	0	Provisiones / Otras provisiones	743	0	744	0
Relacionados / Del exterior	388	0	Arrendamiento mercantil / Local	745	0	746	0
No relacionados / Locales	389	0	Arrendamiento mercantil / Del exterior	747	0	748	0
No relacionados / Del exterior	390	0	Comisiones / Local	749	0	750	131,166.27
(-) Provisión cuentas incobrables	391	0	Comisiones / Del exterior	751	0	752	0
Otros activos largo plazo	392	0	Intereses bancarios				
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO	397	0	Local	753	0	754	212,883.23
TOTAL DEL ACTIVO (339 + 369 + 379 + 397)	399	16,838,113.01	Del exterior	755	0	756	0
PASIVO			Intereses pagados a terceros				
PASIVO CORRIENTE			Relacionados / Local	757	0	758	0
Cuentas y documentos por pagar proveedores - corriente			Relacionados / Del exterior	759	0	760	0
Relacionados / Locales	411	0	No relacionados / Local	761	0	762	106,301.68
Relacionados / Del exterior	412	0	No relacionados / Del exterior	763	0	764	0
No relacionados / Locales	413	549,906.79	Pérdida en venta de activos / Relacionadas	765	0	766	0
No relacionados / Del exterior	414	2,331,708.38	Pérdida en venta de activos / No relacionadas	767	0	768	834,395.16
Obligaciones con instituciones financieras - corriente			Otras pérdidas	769	0	770	0
Locales	416	3,115,807.3	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	771	0	772	44,444.29
Del exterior	416	0	Gastos indirectos asignados desde el exterior				

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
 OPERADOR 3 CAU  
 30 APR. 2009



Prestamos de accionistas / Locales	417	834,326.27	por partes relacionadas	773	0
Préstamos de accionistas / Del exterior	418	0	Gastos de gestión	775	206.11
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente			Impuestos, contribuciones y otros		
Relacionados / Locales	419	442,582.48	Gastos de viaje	777	205,992.24
Relacionados / Del exterior	420	0	IVA que se carga al costo o gasto	779	13,275.57
No relacionados / Locales	421	4,022,070.2	Depreciación de activos fijos / Acelerada	781	0
No relacionados / Del exterior	422	0	Depreciación de activos fijos / No acelerada	783	49,410.87
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	98,778.32	Amortizaciones	785	16,489.76
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	387,507.39	Servicios públicos	787	41,129.29
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	0	Pagos por otros servicios	789	305,023.24
Crédito a mutuo	426	0	Pagos por otros bienes	791	9,646.97
Obligaciones omitidas corto plazo	427	0	TOTAL COSTOS	797	26,493,626.67
Provisiones	428	160,200.79	TOTAL GASTOS	798	4,630,545.96
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	11,942,887.92	TOTAL COSTOS Y GASTOS (797 + 798)	799	31,124,172.62
<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>					
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo			Baja de inventario (Informativo)	794	0
Relacionados / Locales	441	0	Pago por reembolso como empleado (informativo)	795	4,316.99
Relacionados / Del exterior	442	0	Pago por reembolso como intermediario (informativo)	796	0
No relacionados / Locales	443	0			
No relacionados / Del exterior	444	0			
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo			<b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>		
Locales	445	312,581.35			
Del exterior	446	0	UTILIDAD DEL EJERCICIO (SI 699 - 799 mayor a 0)	801	2,583,382.59
Préstamos de accionistas / Locales	447	0	PERDIDA DEL EJERCICIO (SI 699 - 799 menor a 0)	802	0
Préstamos de accionistas / Del exterior	448	0	(-) 15% Participación a trabajadores	811	387,507.39
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo			(-) 100% Dividendos percibidos exentos (Campo 608)	812	0
Relacionados / Locales	449	50,357.89	(-) 100% Otras rentas exentas (609+610+611+612)	813	329,043.33
Relacionados / Del exterior	450	0	(+) Gastos no deducibles locales	814	2,237.33
No relacionados / Locales	451	0	(+) Gastos no deducibles del exterior	816	98,713
No relacionados / Del exterior	452	0	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	816	0
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0	(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	817	49,356.5
Crédito a mutuo	454	0	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	818	0
Obligaciones emitidas largo plazo	455	0	(-) Deduciones por leyes especiales	819	0
Provisiones para jubilación patronal	456	106,436.8	(+) Ajuste por precios de transferencia	820	0
Provisiones para desahucio	457	34,226.22	(-) Dedución por incremento neto de empleados	821	94,363.51
Otras provisiones	458	0	(-) Dedución por pago a trabajadores discapacitados	822	0
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	469	505,602.26			
Pasivos diferidos	479	0	UTILIDAD GRAVABLE	829	1,922,775.19
Otros pasivos	489	0	PERDIDA	839	0
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)	499	12,448,490.18			
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
Capital suscrito y/o asignado	501	1,200	Utilidad a reinvertir y capitalizar	841	300,750
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	503	0	Saldos utilidad gravable	842	1,542,025.19
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	505	754,566.6	Total impuesto causado	849	442,616.6
			(-) Anticipo pagado	851	0
			(-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	852	343,840.48
			(-) Retenciones por dividendos anticipados	853	0

  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**  
**30 ABR. 2009**  
**OPERADOR 3**  
**CAU**

Reserva legal	607	67,084.93	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior	854	0
Otras reservas	509	1,857,810.13	(-) Crédito tributario de años anteriores	855	0
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	613	0	(-) Exoneración por leyes especiales	866	0
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515	44,095.23			
Utilidad del ejercicio	517	1,753,256.4	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	90,778.32
(-) Pérdida del ejercicio	519	0	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	869	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	4,389,822.83			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	16,838,313.01	Anticipo próximo año (fórmula)	879	0

Pago previo (informativo) 890 0

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Impuesto 897 0 Interés 898 0 Multa 899 0

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

Total impuesto a pagar (859 - 897) 902 90,778.32  
 Interés por mora 903 0  
 Multas 904 0  
 TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 909 90,778.32

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905 90,778.32  
 Mediante Compensaciones 906 0  
 Mediante Notas de Crédito 907 0

QUITO, a 22 JUN 2009  
 ROSA SUAREZ N. SUAREZ  
 POR SECRETARIO GENERAL

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

N/C No.	908	0	N/C No.	910	0	N/C No.	912	0	N/C No.	914	0
Valor USD	909	0	Valor USD	911	0	Valor USD	913	0	Valor USD	915	0

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No.	916	0	Resolución No.	918	0
Valor USD	917	0	Valor USD	919	0

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.O.R.T.L.)

No. ID REPRESENTANTE LEGAL 198 1704675733 RUC CONTADOR 199 1710470418001

FORMA DE PAGO 921 no existe dato

BANCO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
 30 ABR. 2009  
 OPERADOR S  
 CAU

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente  
 Numero Serial: 990264341823  
 Fecha Recaudación: 20/04/2009

ING. JULIO HIDALGO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 C.C. 170467573-3

SRA. ROSA SUAREZ N.  
 CONTADORA  
 RUC. 1710470418001

0013

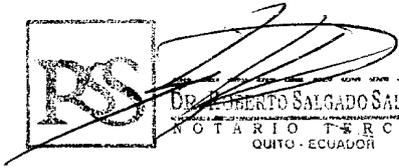


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De catree foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé.

29 JUL 2009

Quito \_\_\_\_\_



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA COMREIVIC, sellada y firmada en Quito, veintinueve de julio del dos mil nueve.—

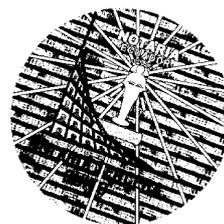
  
D<sup>RO</sup> ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.09.003545, de fecha veintiocho de agosto del dos mil nueve, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Aumento de Capital suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA COMREIVIC, celebrada el veintinueve de julio del dos mil nueve, ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación del Aumento de Capital suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIAL REINA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA COMREIVIC, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a diecisiete de septiembre del dos mil nueve. —



*Germana Flor Cisneros*  
DR GERMANA FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO DEL ECUADOR



0015

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A.**, OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1986, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD \$ 744.560,00 A USD \$ 1'125.360,00; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003545, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2009. QUITO, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

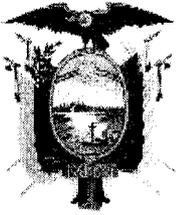


*Paola Delgado Llor*  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON



NOTARIA  
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE  
Dra. Paola Delgado Llor  
QUITO - ECUADOR



0016

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**, de 28 de agosto del 2.009, bajo el número **3251** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1629 del Registro Mercantil de diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis a fs 3268 vta., Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑIA COMERCIAL REINA VICTORIA S. A. COMREIVIC**", otorgada el 29 de julio del 2.009, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **34943**.- Quito, a cinco de octubre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-